INSTITUCION EDUCATIVA ´´MANUEL ELKIN PATARROYO´´
NIT. 816.000.514-4
Resolución de Aprobación de Estudios de Iniciación Nro. 279 de 02 de octubre de 1992
Modificada y Compilada en la Resolución Nro.039 de enero 17 de 2025,
Expedida y Aprobada por la Secretaría de Educación Municipal de Dosquebradas Risaralda
Código DANE 166170001716,
Sedes adscritas: Guillermo Valencia, Jorge Eliécer Gaitán y Camilo Torres
Teléfono: 606-3400123
Correo Electrónico i.e.manuelelkinpatarroyo@dosquebradas.gov.co

INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO

NIT. 816.000.514-4

DOCUMENTO EQUIVALENTE

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Sustituido por el Decreto 358 de 2020

Fecha de operación: Mayo 21 del 2026

DS No. 035

Autorización de numeración Dian No 18764008980944 desde la 01 hasta la 1000

Vendedor o quien presta el servicio:	**Nit:**
DANIELA FLOREZ SALAS	1.093.221.016
	Telefonos:
Conjunto Residencial Palmar de Montearroyo apto 307b - Santa Rosa de Cabal	3167436235

CANT	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Actividades realizadas: (1). Digitación Pagos en software contable realizados en el mes de abril 2026. (2). Elaboración de los siguientes documentos: Libro mayor y balance, caja diario, notas contables, libro auxiliar de cuentas de ingresos y egresos y libro auxiliar de bancos. (3). Se efectuó conciliación informe contable con ejecución presupuestal correspondiente. (4). Se generó la conciliación bancaria, para verificar que los saldos de las cuentas contables coincidieran con los extractos bancarios. (5). Realización y presentación del PAC correspondiente al mes de abril 2026. (6). Se enviaron los impuestos municipales tales como estampilla Proadulto, estampilla Procultura y RETEICA; al correo electrónico para el respectivo pago en Hacienda. (7). Se completó con éxito la presentación y firma electrónica del Formulario 350, correspondiente a los impuestos nacionales, a través de la plataforma de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Esto asegura el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales. (8). Notificación y Asesoría para Ajuste Presupuestal: El 06 de abril de 2026, se notificó vía correo electrónico a la Institución Educativa el valor correspondiente a la reducción presupuestal requerida. Dicha comunicación tuvo como propósito que la institución procediera a realizar el ajuste pertinente y seleccionara los rubros de gasto a afectar. Esta modificación técnica tiene como finalidad equilibrar las apropiaciones de gasto con los ingresos reales, garantizando la sostenibilidad financiera y el estricto cumplimiento de la normativa presupuestal vigente para la presente vigencia. (9). Informe Correspondiente al año 2026 de los ingresos y gastos con la respectiva relación de contratos. (10). Presentación y Socialización de Estados Financieros y Presupuestales: Se sustentaron ante la Rectoría los informes financieros correspondientes a la Contaduría General de la Nación (CGN), los reportes mensuales de marzo y el estado de ejecución presupuestal. Esta socialización técnica tuvo como propósito enterar a la ordenación del gasto sobre la consolidación financiera y el comportamiento presupuestal del primer trimestre de la vigencia. (11). Se realizó la revisión en el SIA Observa de los contratos rendidos, junto con sus respectivos soportes. Además, se realizaron visitas a la institución educativa, para la revisión de todos los procesos ocurridos en el mes. Pago por presentación del informe contable mes de abril 2026. Acta parcial 04	1.550.000	1.550.000

SUBTOTAL	1.550.000
RETEFUENTE	0
RETEICA	12.400
TOTAL	1.537.600

Daniela Florez Salas

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

Elaborado por: Ecediel